

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

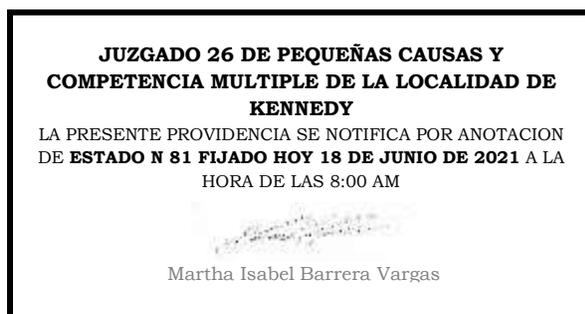
Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01177.

De conformidad con la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante (Núm. 12. C.M.C.), suspéndase la diligencia de embargo y secuestro decretada en la providencia de 18 de septiembre de 2020 (Núm. 4. C.M.C.).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



CD.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfc776ee5f5885b33f0f1e0ce563122795eb37a6eac424e5f77ca90f34619d19**
Documento generado en 17/06/2021 09:56:43 AM

